



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0014544/2011

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 090/11 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado** con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura.

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Ing. Agr. **M.Sc. Graciela Elisabeth VERZINO (Leg, N° 16.964)**, en el cargo de **Profesora Asociada, con dedicación exclusiva**, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura, a partir del 1º de Noviembre de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2019, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario y por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 08/86 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: Disponer que la Ing. Agr. M.Sc. Graciela Elisabeth VERZINO (Leg, N° 16.964) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION N° 687

E.D./



Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIGETTS**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA